I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO Nº 2437

Chillán Viejo, 24 DIC 2009

V I S T O S:

A. Punto 2 de las conclusiones del Informe Final IF.DIR.VO.13/09 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de fecha 19 de Noviembre del 2009, que señala que "corresponde al Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo disponer la instrucción de un sumario a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa del Director de Obras, y de los otros funcionarios municipales que puedan estar involucrados en los hechos observados respecto de las obras construcción jardín infantil Villa Ríos del Sur Chillán Viejo, y construcción jardín infantil y sala cuna Villa Eduardo Frei, que se encuentran en ejecución sin contar con permiso de edificación, transgrediéndose lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en los Artículos 5.1.1, 5.1.3 y 5.1.19, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones".

B. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1.- INSTRUYASE sumario administrativo al Director de Obras Municipales, don FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN, grado 6º E.M.S., y a otros funcionarios municipales, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa en los hechos observados respecto de las obras construcción jardín infantil Villa Ríos del Sur Chillán Viejo, y construcción jardín infantil y sala cuna Villa Eduardo Frei, que se encuentran en ejecución sin contar con permiso de edificación, transgrediéndose lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en los Artículos 5.1.1, 5.1.3 y 5.1.19, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- DESIGNASE Fiscal a don Ulises Aedo Valdés, C.I. Nº 9.756.890-1, Administrador Municipal, grado 6º E.M.S

3.- ACOMPAÑESE a este decreto el Informe Final IF.DIR.VO.13/09 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de fecha 19 de Noviembre del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAM/FFV.-
Distribución:
Sr. **Ulises Aedo V.**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Flavio Barrientos Ch.**, Director de Obras Municipales (DOM); Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM)